Expte. P-22-10 PRESIDENTE DEL H.C.D. – Concejal PABLO MAZZEI – Eleva Proyecto de Resolución Ref: Modificación Acta y Ordenanza.-

## **VISTO y CONSIDERANDO:**

La nota presentada por la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante donde se detalla un error de tipeo en la Ordenanza 7206/10 y en el Acta Nº 13/10 correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de septiembre del 2010, cuando se da tratamiento al Expte. número de orden 643, Expte. D-143-09 D.E. D-9679-09 SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – Proyecto de Ordenanza Ref: Modificación del Código de Zonificación, vinculado con la zona de la Ruta 188. A saber: cuando se somete a votación el despacho correspondiente al Expte. en cuestión, la misma dio por resultado dieciocho (18) votos a favor y uno (1) en contra, quedando la ordenanza correspondiente aprobada por mayoría de votos y no por unanimidad como consta a Fjs. Nº 24 del Acta Nº 13/10 y en la Ordenanza 7206/10 donde se consigna que "El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 27 de septiembre de 2010, aprobó por unanimidad la siguiente". Por lo tanto, donde dice unanimidad, debe decir mayoría; para rectificar el yerro.-

El presente error de tipeo no altera la parte resolutiva de la **Ordenanza 7206/10** ni modifica en grado alguno los efectos del acto administrativo ni el alcance de la norma legal sancionada con plena validez.-

#### **POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 19 de noviembre de 2010, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

#### **RESOLUCION:**

<u>ARTICULO Nº 1:</u> Subsánese el error de tipeo que existe a **Fj. Nº 24** del **Acta Nº 13/10** correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de septiembre del 2010,

#### **DONDE DICE:**

### "POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 27 de septiembre de 2010, aprobó por unanimidad la siguiente"

## DEBERÁ DECIR:

### "POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 27 de septiembre de 2010, aprobó por mayoría la siguiente"

ARTICULO Nº 2: Subsánese el error de tipeo que existe en la Ordenanza 7206/10 ------correspondiente al Expte. D-143-09 D.E. D-9679-09 4087-730-09 SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – Proyecto de Ordenanza Ref: Modificación del Código de Zonificación, vinculado con la zona de la Ruta 188.

#### DONDE DICE:

# "POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 27 de septiembre de 2010, aprobó por unanimidad la siguiente"

### **DEBERÁ DECIR:**

# "POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 27 de septiembre de 2010, aprobó por mayoría la siguiente"

ARTICULO Nº 3: Desde la Secretaria del HCD, remítase copia de la presente, a efectos de que sea anexada al **D-143-09 D.E. D-9679-09**, girado al Ministerio de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, el día 14 de octubre de 2010, por el Departamento Ejecutivo.-

<u>ARTICULO Nº 4:</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo para que realice las registraciones y correcciones pertinentes

PERGAMINO, 23 de noviembre de 2010.-

RESOLUCION Nº 2041/10

Juan J Marcenato SECRETARIO Honorado Conque Descurare

Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Control Deliberante